

**Servicios Municipales de Granadilla de Abona SERMUGRAN****ANUNCIO**

2487

1303110

Para el general conocimiento, se publica que en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Servicios Municipales de Granadilla de Abona S.L. (SERMUGRAN) con fecha 04 de mayo de 2026, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que transcritos literalmente del acta levantada al efecto, es del tenor literal siguiente:

**APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ORDINARIA**

De orden de la presidencia, por el gerente de la empresa se informa al consejo sobre la oferta pública de empleo, con la propuesta siguiente:

**OFERTA PÚBLICO DE EMPLEO ORDINARIA**

TASA REPOSICIÓN			
<b>PUESTOS</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL TASA</b>	<b>2,4(2)</b>
<b>AJUSTE LPGE</b>	<b>2*1,2</b>		

En base a lo anterior se propone la siguiente OPE respecto a las necesidades de estructura de la empresa:

- 1 plaza de un Técnico de Prevención.
- 1 peón de recogida (sentencia judicial )

La plaza de Técnico de Prevención está siendo ocupada por personal eventual y se constata la necesidad de tener en plantilla de personal propio para las labores del Servicio de Prevención.

La plaza de peón de recogida viene dado por la Sentencia dictada en el procedimiento n º 261/2025 del Juzgado de lo Social nº 4, sobre la demanda presentada por D. Adrian Alonso Cousiño.

El Consejo previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la oferta pública de empleo correspondiente a las dos plazas siguiente: una plaza de técnico de prevención y otra plaza de peón de recogida.

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona y en la Sede electrónica de Sermugran, SL. alojada en la Sede electrónica del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona y en la página web oficial [www.sermugran.es](http://www.sermugran.es)."

En Granadilla de Abona, a diecisiete de junio de dos mil veintiséis.

EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L., Antonio Aitor González González, documento firmado electrónicamente.

## GUÍA DE ISORA

### ANUNCIO

2488

1207282

Estudio de Detalle parcela AB2C\*, Subámbito 1-Abama.

Por el Pleno Municipal en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2026, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle relativo a la parcela AB2C\*, Subámbito1-Abama, Guía de Isora, presentado por ABAMA RESIDENCIAL Y TURÍSTICA (FUSIONES), con NIF B76538685.

Asimismo, se acordó someter el documento a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio, que se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Boletín Oficial de Canarias, en la Sede Electrónica Municipal y en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla.

Dicho documento podrá ser consultado por los interesados en el siguiente enlace:

[https://guiadeisora.org/corp/wp-content/uploads/2026/06/ESTUDIO\\_DE\\_DETALLE\\_DE\\_LA\\_PARCELA\\_ABRC\\_SUBAMBITO\\_1\\_ABAMA.zip](https://guiadeisora.org/corp/wp-content/uploads/2026/06/ESTUDIO_DE_DETALLE_DE_LA_PARCELA_ABRC_SUBAMBITO_1_ABAMA.zip)

Contra el acuerdo no cabe recurso de clase alguna al constituir un acto de trámite inimpugnable, sin perjuicio de los que se puedan interponer contra la resolución definitiva del procedimiento.

En Guía de Isora, a tres de junio de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Isabel Dorta Alonso, documento firmado electrónicamente.